

# Nuevos datos sobre el proceso de V. García de la Huerta

JUAN A. RÍOS  
*Universidad de Alicante*

Desde Leandro Fernández de Moratín<sup>1</sup> casi todos los autores que han abordado la figura de V. García de la Huerta (1734-1787) señalan su proceso y posterior destierro en Orán como el eje alrededor del cual gira su polémico devenir biográfico y literario. Sin embargo, la carencia de una base documental suficiente ha impedido que se llegara a establecer con seguridad las causas que motivaron el enjuiciamiento y destierro del autor de la *Raquel*. Manuel J. Quintana<sup>2</sup>, Mesonero Romanos<sup>3</sup>, Cotarelo y Mori<sup>4</sup>, R. Andioc<sup>5</sup>, R. Olaechea y J. A. F. Benimeli<sup>6</sup> y Ph.

<sup>1</sup> B.N.M., Ms. 6131, f. 32r. Rep. en *Obras póstumas*, III, Madrid, Rivadeneira, 1867, p. 191.

<sup>2</sup> *OO.CC.*, B.A.E., XIX, Madrid, 1946, p. 149.

<sup>3</sup> Véase *Poetas líricos del siglo XVIII*, I, B.A.E., LXI, Madrid, 1952, pp. 205 y 206.

<sup>4</sup> *Iriarte y su época*, Madrid, Rivadeneira, 1897, pp. 73 y ss.

<sup>5</sup> «*Raquel et l'anti-absolutisme*», *Sur la querelle du théâtre au temps de Leandro Fernández de Moratín*, Tarbes, Saint-Joseph, 1970, pp. 275-370. Del mismo autor, «La *Raquel* de Huerta y la censura», *Hispanic Review*, 43, 1975, pp. 115-39. Incorpora nuevos datos sobre el proceso en su edición de V. García de la Huerta, *Raquel*, Madrid, Castalia, 1983<sup>3</sup>.

<sup>6</sup> «El proceso contra García de la Huerta», *El Conde de Aranda. Mito y realidad de un político aragonés*, II, Zaragoza, Lib. General, 1978, pp. 61-2.

Deacon<sup>7</sup> protagonizan los jalones alcanzados en una investigación todavía incompleta sobre un proceso en el que se entremezclan las causas políticas y las «domésticas». La brillante interpretación de la *Raquel* dada en 1970 por R. Andioc centró la atención sobre el protagonismo de esta obra en el juicio que llevó a García de la Huerta al destierro. La documentación dada a conocer posteriormente por T. Egido y J. Cejudo<sup>8</sup> y Ph. Deacon, más un anónimo testimonio manuscrito<sup>9</sup> y el comentario de Ceán Bermúdez<sup>10</sup> —ambos olvidados por la crítica— parecen confirmar la hipótesis del hispanista francés. Pero el proceso tiene más protagonistas y causas, que procuraremos determinar gracias a una documentación inédita que el Dr. Carlos E. Corona Baratech halló en el Archivo General de Simancas<sup>11</sup>, cediéndonosla

<sup>7</sup> «García de la Huerta, *Raquel* y el motin de Madrid de 1766», *B.R.A.E.*, LVI, Mayo-Agosto 1976, pp. 369-387.

<sup>8</sup> P. Rodríguez de Campomanes, *Dictamen Fiscal de Expulsión de los Jesuitas de España (1766-1767)*, ed., int. y notas de J. Cejudo y T. Egido, Madrid, F.U.E., 1977, p. 47.

<sup>9</sup> B.N.M., Ms. 2901, f. 77r.

<sup>10</sup> *Memorias para la vida del Excmo Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos y noticias analíticas de sus obras*, Madrid, Fuentenebro, 1814, p. 300.

<sup>11</sup> Archivo General de Simancas, Gracia y Justicia, leg. 777-56. Consta de:

A) «Copia o extracto de varias proposiciones y algunos párrafos, sacada de la correspondencia de D.<sup>a</sup> Margarita Hicki con D.<sup>n</sup> Vicente García de la Huerta, conocido en ella por el nombre de D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Lelio Barriga», 6 ff., en los que se extracta un total de 39 cartas, todas ellas fechadas en Madrid desde el 10 de julio de 1766 hasta el 8 de diciembre del mismo año.

B) «Copia de varias proposiciones, algunos párrafos y diferentes cartas sacada de la correspondencia de D.<sup>n</sup> Vicente García de la Huerta con D.<sup>a</sup> Margarita Hicki, bajo el nombre fingido de D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Lelio Barriga», 10 ff., en los que se extracta un total de 39 cartas, de las cuales las 32 primeras —desde el 18 de julio de 1766 hasta el 7 de noviembre del mismo año— están fechadas en París, mientras que las siete últimas —desde el 11 de noviembre hasta el 9 de diciembre de 1766— lo están en Blois, Angulema, Bordeaux y Bayona, ciudades que constituyen las diferentes etapas del viaje de regreso de García de la Huerta a España.

C) «Carta que Huerta escribió a S.S. con la corta dif.<sup>a</sup> que se verá en ella por los pasages de su viage», 3 ff., carta fechada en París a 23 de agosto de 1766. No es autógrafa.

Desgraciadamente, no contamos con los originales de las cartas, pues los redactores del informe —aunque transcriben bastantes párrafos de las mismas— señalan algunos temas tratados en los originales que aclararían aspectos biográficos de García de la Huerta, pero que no nos copiados por no interesar de cara a su procesamiento.

posteriormente con suma gentileza para que pudiéramos completar nuestra investigación sobre García de la Huerta <sup>12</sup>.

Ph. Deacon dio a conocer dos cartas fechadas en junio y julio de 1766 e intercambiadas entre el Marqués de Grimaldi y el Conde de Fuentes —embajador español en París por entonces— en las que se pone de manifiesto el interés de las autoridades españolas por seguir los pasos de García de la Huerta en la capital francesa pocos meses después del motín de Esquilache y, en caso de que fuera posible, por intentar hacerse con los papeles privados del dramaturgo <sup>13</sup>. El hispanista señala en el mismo artículo que la correspondencia de la embajada no revela el desenlace del asunto. Pero la documentación que tenemos ante nosotros parece ser una consecuencia de las investigaciones iniciadas a raíz de las citadas cartas. Aunque el presumible destinatario del informe sobre la correspondencia interceptada fuera el Conde de Aranda —parte y juez del proceso <sup>14</sup>— no nos cabe duda de que las investigaciones se iniciaron efectivamente en el verano de 1766, apenas unas semanas después de que García de la Huerta llegara a París <sup>15</sup>; tal y como nos señala indirectamente el mismo autor en

<sup>12</sup> Tesis de Doctorado *Vicente García de la Huerta: vida y obra*, presentada en la Universidad de Alicante el 20 de mayo de 1983 bajo la dirección del Dr. Guillermo Carnero.

De nuevo queremos aprovechar la ocasión para agradecer al Dr. Corona Baratech su generosa ayuda que nos ha permitido conocer una documentación imprescindible para reconstruir el proceso seguido contra García de la Huerta.

<sup>13</sup> A.H.N., Estado, leg. 6550 y A.G.S., Estado, leg. 4563. Ambas reproducidas íntegras en *art. cit.*, p. 374.

<sup>14</sup> Véase el acusador testimonio de Floridablanca en *Obras originales de...*, B.A.E., LIX, Madrid, 1952, p. 369. El propio García de la Huerta, en carta a Margarita Hickey del 10 de octubre de 1766, cree que la iniciativa de intentar interceptar sus cartas corresponde a Aranda «...temiendo que mi defensa le aga quedar burlado de su probada intención, manifestando mi inocencia y las razones de encono que tiene conmigo» (f. 8r).

<sup>15</sup> En la «Alegación en su defensa» (B.N.M., Ms. 18759), probablemente redactada por el propio García de la Huerta, se da cuenta de la existencia de unas «...simples copias e incorrectas que se dicen ser de cartas q. se le interceptaron en el año de 1766 durante su residencia en París, y que parece se tubieron presentes para la rigurosísima providencia de su confinación con pretexto de que en algunas de ellas se indican los procedim<sup>tos</sup> de algunos ministros, de lo que no se le ha echo jamas Cargo» (f.7v). Más adelante se afirma en el mismo documento: «Son estas Copias de Cartas dirigidas a un solo sujeto, en respuesta de las que del mismo recibía Huerta con los avisos del estado de sus pleitos y de las calumniosas voces q. sus enemigos esparcieron en la Corte» (f.8r).

sus cartas a Margarita Hickey —cuya relación con el proceso era desconocida hasta el presente<sup>16</sup>— cuando comenta la actitud sospechosa de Fernando Magallón, personaje al que Grimaldi había encomendado el seguimiento del sospechoso<sup>17</sup>.

¿Por qué fue procesado en realidad nuestro autor? Según Cotarelo y Mori, «Unos amores, probablemente, fueror causa de que se viese de pronto envuelto en disgustos y persecuciones»<sup>18</sup>. Pero no especifica nada más. El mismo García de la Huerta, en carta fechada en París el 18 de julio de 1766, y dirigida a Juan de Santander —director de la Biblioteca Real—, declara que su estancia en la capital francesa se prolongará hasta:

...la conclusión entera de mi pleito, que está para sentenciarse en la Vicaría, y después seguirá sus trámites de apelación a la Nunciatura y al Consejo, el cual si (como no espero) sentencia en justicia, poniendo a esa mujer donde debe estar, volveré a España muy gustoso [...] Pero vuelvo a repetir a V.S. que, como pretendan mantenerla para que a costa de mi sudor y trabajo me afrente y deshonne impunemen-

A pesar de las evidentes coincidencias, no estamos absolutamente seguros de que las cartas recopiladas en el documento de Simancas sean las aludidas en la «Alegación...». Tengamos en cuenta que se dice que fueron interceptadas en 1766 durante la estancia de García de la Huerta en París, mientras que el citado documento recoge cartas que abarcan hasta diciembre del mismo año, fecha en que nuestro autor ya había partido de la capital francesa rumbo a España. Por otra parte, es probable que el informe conservado en Simancas sea el fruto de los papeles confiscados a García de la Huerta después de su arresto a fines de 1768, según testimonio de Santiago de Palomares (British Library, Ms. Egg. 588, f. 119r).

Finalmente, debemos señalar que durante su estancia en París, García de la Huerta estuvo informado de la intención de interceptar su correspondencia por parte de las autoridades (véase la carta que le dirigió Margarita Hickey con fecha de 25 de septiembre, f. 4v).

<sup>16</sup> Sobre esta poetisa tan poco estudiada, véase Manuel Serrano y Sanz, *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde 1401 a 1833*, I, B.A.E., CCLIX, Madrid, 1975, pp. 503-22.

<sup>17</sup> Véase la orden reproducida en Ph. Deacon, *art. cit.*, p. 374. García de la Huerta debía sospechar las órdenes seguidas por Fernando Magallón, «perro aragonés», a quien insulta frecuentemente.

<sup>18</sup> *Op. cit.*, p. 73. El mismo crítico señala las causas aparentes —unas composiciones anónimas contra Aranda y A. Pini— que fueron examinadas en los procesos seguidos contra García de la Huerta.

te toda la vida [...] tengo firmemente resuelto no volver más a mi patria...<sup>19</sup>

Hasta ahora sabíamos, pues, de la existencia de un pleito de separación entre García de la Huerta y su mujer, siendo ésta la causa que le había servido de justificación para su marcha apresurada a París. Es evidente que un simple pleito matrimonial no pudo provocar la acción policial arriba reseñada y, por lo tanto, daba la impresión de que García de la Huerta ocultaba las verdaderas razones de su marcha. La documentación que presentamos confirma la existencia de ese pleito, pero con unos matices que lo relacionan con las principales figuras políticas del momento, justificándose así la preocupación de las autoridades por seguir los pasos de nuestro autor.

El informe del Archivo General de Simancas reproduce la carta que García de la Huerta mandó desde París al Duque de Alba el 28 de julio de 1766, la cual transcribimos ya que confirma y amplía lo indicado en la misiva anterior resultando de esta manera decisiva para comprender el proceso:

Ex. <sup>mo</sup>. S<sup>r</sup>: No obstante la aceleración de mi marcha dirigí a v.e. una en que le daba cuenta de mi partida y de los motivos que me obligaban a acerla. Pero como andava escaso de tiempo, no pude explicarlos a v.e. con aquella estensión que yo debía y quería; por lo qual aora con más comodidad y espacio lo ago, diciendo que avrá cosa de nueve años que, despues de haver tenido por amiga a cierta muger por espacio de dos, en cuyo tiempo nació el unico hijo que tengo (si

<sup>19</sup> «Carta de... a D.<sup>n</sup> Juan de Santander, Director de la Biblioteca Nacional (sic), suplicándole le remitiese a París la licencia que no le había facilitado al salir de España y anunciándole su propósito de continuar el pleito con su mujer hasta conseguir la encarcelación de ésta. París, 18 de julio de 1766», letra y firma del autor, 2 hh, B.N.M., Ms. 12977/51. Rep. en *Raquel*, ed. cit., p. 10.

García de la Huerta ocupaba desde 1761 una plaza de primer escribiente en la Real Biblioteca (véase J. García Morales, «Los empleados de la Biblioteca Real, 1712-1836», *R.A.B.M.*, Enero-Junio, 1966, pp. 27-89; vid. p. 45). En anteriores trabajos ya se puso de manifiesto que nuestro autor marchó sin la correspondiente licencia de Juan de Santander, lo que corrobora el carácter de «fuga» precipitada del viaje a París. Tan precipitada que no tuvo tiempo para despedirse de los miembros de la Real Academia de la Historia, como el mismo autor señala en carta fechada el 14 de junio de 1766 en París y dirigida a F. Millá.

es lo que es mío) hice el desatino de casarme con ella, cuyo hierro, de que será imposible consolarme jamás, me ha acarreado los pesares, los sonrojos y la vergüenza que se puede discurrir, porque yo, ya que como muchacho le cometí, como hombre honrado quise emendarle en lo posible, procurando contener la tal muger en los límites regulares de recogimiento y modestia, bien que de todo mi cuidado no saqué más fruto que el desengaño de conocer imposible reducir a la equidad a quien siempre se ha ejercitado en las maldades; por lo que me fue forzoso tomar el único partido que me quedava en tan miserable situación, que fue abandonarla enteramente; de suerte que quando por sus excesos y escándalos la prendieron (aviéndola hecho causa sin noticia mía) avia mas de dos años que yo no la veía ni oía, como suelen decir; no obstante que como hombre honrado la asistía con las mesadas que la tenía consignadas, tomándome yo la pena de llevárselas de noche (por no declararme con nadie) todos los días últimos del mes, porque nunca pudiese decir q. ° era mala porq. ° le faltava de q. ° sobrevivir.

Lo que ha pasado en consecuencia de su prisión, las injusticias que se me han hecho, y las irregularidades que a avido en el caso, son cosas tan públicas que juzgo ocioso reproducirlas a v.e.; pero no puedo escusarme de decir que ocho o diez días antes de mi marcha, quando estava para sentenciarse el pleito de mi divorcio que tanto anhelo, y quando por la justicia, que por mi desgracia me asiste, me prometía la favorable decisión de que la encerrasen para siempre, y más aviendo empezado a abandonarla algunos de sus protectores, el Conde de Aranda, que la protege en toda su casta por razones particulares, por no decir sin razones, tuvo la ligereza o indignidad (pues lo es que un hombre de sus circunstancias se comprometa a mediar con su autorización en favor de una muger tan mala) de llamarme, intentando persuadirme me conviniese a la iniquidad de dejarla libre y señalarla alimentos; a cuya indecente proposición aviéndome resistido, y estrañado que se me hiciese, persistió por más de ora y media en su empeño con tal tenacidad, que aviéndome negado resueltamente a mantenerla, no siendo encerrada, me respondió que no lo lograría; a lo que digo, replicando, que si no lo lograva tenía pedida licencia para abandonar con mis empleos y esperanzas mi patria, donde se me tratava tan injustamente; me contrarreplicó q. podría ser que tampoco me dejasen ir; a lo que irritado le respondí en los terminos que S.E. tendrá a bien de callar toda su vida, y que le enseñarán a no amenazar injustamente a quien no lo merece.

En consecuencia de esto, y vista la lentitud o desidia de Santander en despachar mi memorial, y que de esperar mi licencia me esponía a hacer un desatino, si llegase el caso de alguna violencia, tomé la determinación de venir a esperarla a Francia con la firme resolución de no

bolver a España si no se daba la justa providencia de encerrar a esa muger; porque quiero que entienda el Conde de Aranda y todo el mundo que si como muchacho pude cometer un horror, como hombre, y como hombre de honor que soi, soi incapaz de convenirme a una bileza.

Éste es el echo de la verdad: espero que esta desdicha mía no me habrá hecho caer de la gracia de V.E., a la que deseo permanecer para emplearla en quanto sea de su agrado<sup>20</sup>.

Teniendo en cuenta que García de la Huerta trabajaba desde 1754 como bibliotecario para el Duque de Alba y que buscaría en éste —al mismo tiempo que la justificación de su partida— una protección contra Aranda, suponemos que la versión narrada en la anterior carta es sincera. Pero la confianza del dramaturgo puesta en el citado noble pronto quedó defraudada. Margarita Hickey le informa el mismo 28 de julio de que el Duque de Alba había entregado al Conde de Aranda la carta que le había dejado a su partida<sup>21</sup>, respondiéndole García de la Huerta el 18 de agosto con estos significativos párrafos que recoge el informe:

Aseguro a vm. que no sé como no e rebentado de ver la iniquidad de ese bribón del Duque de Alba, hombrezuelo ruin en su figura y en sus procederes. Para mí es el extremo a donde puede llegar la malignidad de esse gran pícaro; después de saber como yo mismo mi situación, los disgustos causados por esa picarona, la pretensión de mi licencia tres meses avía, la oposición de Santander, los oficios que él mismo se ofreció acer con Roda para su despacho, queriendo el mismo llevarme a su casa para hablarle, y quanto se puede saber en el asunto, valerse de la falta de esplicación de mi carta, que ciertamente, aun quando fuera obscura para otro, para él que estava en los he-

<sup>20</sup> Ff. 3v-4v.

<sup>21</sup> «El Pícaro del Duque de Alba inmediatamente que recibió la de vm, se la entregó en cuerpo y alma al Conde de Aranda, pero, ¿cómo?, no para hablarle en favor de vm (que esto fuera muy de estimar) sino para hacerle a él un obsequio y un servicio con ella, diciéndole que se hallava con aquella Carta de vm, tan estraña y tan confusa; que él no la entendía, ni sabía lo que quería decir; y que se la entregava por si acaso estava vm complicado en el alboroto pasado; vea vm a donde llega la maldad y la perversa intención de ese Hombre» (f.1v). Cfr. f. 2r. Sobre las sospechas que circulaban por Madrid sobre la implicación de García de la Huerta en el motín de Esquilache, véase la carta de 4 de agosto, ff. 2r-2v.

chos no lo debía de ser, y salir con la indignidad de entregar mi carta al Conde de Aranda, prestando el ridículo e infame motivo de que gracias a Dios estoy tan libre, pues como vm. dice no vengo de la ruin casta que él, ni mis Abuelos han sido declarados infames traidores y proscriptos como los suyos por vandos públicos, y confiscados sus bienes como es bien público. Asseguro a vm. que no me a irritado tanto la calumnia de ese trasto, pues el Conde de Aranda es el primero que sabe los motivos de mi venida. Bien que creo que su fin a sido igualmente dar un pesar al Conde de Aranda con mi carta; y de rechazo sacrificarme [sic] si pudiera. Vm. sabe lo enemigo que es esse malvado del Conde de Aranda: yo también lo sé con muchas particularidades largas de referir; con los presentes empleos que el Rey le á dado, a encendido más esta embidia y para darle él un sentimiento y desfogarse de su pasión [...] hecharle en rostro su debilidad, no atreviéndose a acerlo directamente, no a reparado en entregar mi carta, coloreándolo con el pretesto de celo. Verdaderamente no es la primera vez que los traidores han sacrificado a los Leales; y si valieran congeturas en unos casos en que suele acer el accidente lo que la meditación, nadie estaría a voto de todo el mundo menos libre de sospecha que ese D. <sup>n</sup> Vinagre.

Por lo que toca al Conde de Aranda me es indiferente que aya sabido lo que yo digo y siento de él; que es q. <sup>e</sup> yo solo soi el desgraciado que tiene que hablar con queja de él; él mismo me dará la razon interiormente <sup>22</sup>

Los citados testimonios resultan lo suficientemente claros como para comprender el interés del Conde de Aranda en el seguimiento y castigo del soberbio y poco comedido García de la Huerta. La interesada traición del Duque de Alba <sup>23</sup> había dejado al descubierto a nuestro autor, el cual —sin embargo— no explica claramente las razones que motivaron la protección dispensada por Aranda a su mujer, Gertrudis Carrera y Larrea, aunque las podamos intuir <sup>24</sup>. Ante esta situación y siguiendo las indica-

<sup>22</sup> Ff. 4v-6v.

<sup>23</sup> En carta fechada el 28 de julio, García de la Huerta examina las posibles razones del comportamiento del Duque de Alba (véase especialmente f. 5v). Esta traición justifica que en la carta fechada el 15 de agosto nuestro autor diga que «aborrece de muerte» a los Duques de Alba.

<sup>24</sup> Véase al respecto la carta de Margarita Hickey fechada el 7 de agosto, último párrafo, f. 3r.



ciones de Margarita Hickey, García de la Huerta decide escribir directamente al Conde una carta fechada el 23 de agosto de 1766 que recoge íntegra el informe. Declara en ella que no huye por delito alguno y se defiende de los bulos que al respecto habían esparcido su esposa y amigas, «perversas mugeres tan indignas de la protección de V.E.»<sup>25</sup>. Finaliza señalando de nuevo, hasta con detalles íntimos, el referido pleito matrimonial como la causa de su partida, aunque suponemos que nada de ello debía convencer a un Aranda presumiblemente conocedor del problema como parte interesada.

Nos encontramos, pues, ante un sórdido asunto en el que la probable arbitrariedad del Conde acabó en 1769 con García de la Huerta desterrado en Orán, tras una segunda sentencia que agravó la dictada el 15 de septiembre de 1767<sup>26</sup>. Pero es lógico pensar también que en unas fechas tan conflictivas como las posteriores al motín de Esquilache, todas las razones no estuvieran reducidas a una «cuestión de faldas». Bien por las sospechas que se pudiera tener sobre la actitud de García de la Huerta —decidido detractor del «Partido Aragonés»<sup>27</sup>— ante dicho motín, o bien por la necesidad de buscar antecedentes «objetivos» en que basar una acusación nada clara, el informe revela un gran interés por hallar razones políticas que justificaran la huida de nuestro autor a París tras la turbulenta primavera de 1766.

García de la Huerta manifiesta en la correspondencia interceptada su inocencia total y en varias ocasiones afirma no temer

<sup>25</sup> Esta frase fue precisamente una de las causas por las que se atribuyeron a García de la Huerta las ofensivas «Coplas de la Rubia» dedicadas a Aranda y se le procesó en julio de 1767. Véase B.N.M., Ms. 18759, f. 7r. Suponemos que en esta causa influyó la irritación del noble aragonés ante las durísimas acusaciones que le dirigió García de la Huerta en relación con la protección dispensada a su mujer y amigas. Véase la carta fechada el 23 de agosto de 1766 en París, f. 1v. Cfr. carta de Margarita Hickey, 28 de julio, f. 2r.

<sup>26</sup> *Memorias de la Academia Española*, I, Madrid, p. 97.

<sup>27</sup> En el informe podemos encontrar numerosas y duras alusiones despectivas de García de la Huerta a los miembros del Partido Aragonés, comandado por Aranda. Véanse, por ejemplo, las cartas fechadas el 1 de agosto y 23 y 25 del mismo mes de 1766.

nada, pues no ha cometido ninguna «ruindad»<sup>28</sup>. Sin embargo, gracias a las cartas de Margarita Hickey se sabe acusado de ser uno de los amotinados y de haber escrito una tragedia sediciosa<sup>29</sup>. García de la Huerta no reconoce ante su corresponsal ninguna de estas acusaciones y piensa que todo es fruto de los bulos levantados por su mujer y amparados por Aranda, el cual —según él— estaba interesado en hacerlo desaparecer para que no atentara contra su prestigio<sup>30</sup>. No obstante, y a instancias también de Margarita Hickey<sup>31</sup>, da órdenes en carta del 3 de noviembre para que se supriman y enmienden algunos versos y pasajes de la *Raquel*, principalmente los dos primeros razonamientos de Hernán García<sup>32</sup>. Aparte de confirmar la hipótesis de que la redacción de la tragedia no fue posterior al verano de 1766, esta actitud supone el reconocimiento por parte del autor de que su obra contenía elementos que podrían entenderse como sediciosos. Queda así plenamente confirmada la interpretación dada por René Andioc, aunque el testimonio del mismo García de la Huerta no llegue a relacionar directamente la génesis de la obra con el motín de 1766<sup>33</sup>.

Pero las acusaciones contra nuestro autor no provenían sólo del interesado celo empleado por Aranda, sino también —como ya hemos visto— del mismo Duque de Alba, el cual intentó cubrirse las espaldas ante una posible sospecha sobre su participación en el motín entregando la carta que le dejó su bibliotecario al marcharse a París. Asimismo, Margarita Hickey informa a su

<sup>28</sup> Carta del 1 de agosto de 1766, f. 2v.

<sup>29</sup> Véase la carta de Margarita Hickey fechada el 15 de septiembre, f. 4r.

<sup>30</sup> Véase la carta fechada en París el 29 de septiembre, ff. 7v-8r.

<sup>31</sup> Véase la carta fechada el 10 de septiembre, no recopilada, a la que García de la Huerta hace alusión en su carta de 3 de noviembre, f. 9v.

<sup>32</sup> *Idem*.

<sup>33</sup> Margarita Hickey, en carta fechada el 29 de septiembre de 1766, informa a García de la Huerta que la causa seguida contra la tragedia ha sido sobreseída por orden del Rey, f. 4v.

corresponsal de que, según noticias obtenidas del abogado Tomás Joven, era el obispo de Cartagena —que precedió al Conde de Aranda al frente del Consejo de Castilla— quien lanzó el «embuste» de la participación del dramaturgo en el motín, intentando así «...hacer a costa de vm. mérito con el Rey, y al mismo tiempo saciar la mala voluntad que a vm. tenía, perdiéndole para siempre por este motivo; si no ha sido arte del Visejo [Aranda] para disimular el tiro, para que no se sospeche de él, que todo cabe»<sup>34</sup>. En definitiva, si los testimonios de Margarita Hickey son ciertos podemos afirmar que García de la Huerta tenía en contra a las figuras más destacadas del poder, circunstancia agravada con la connivencia de otras personalidades como Roda, Campomanes y Juan de Santander, según denuncia repetidamente el mismo autor en las cartas recogidas por el informe.

Todo lo expuesto, junto con los datos recopilados en las investigaciones reseñadas al principio de este artículo, nos induce a presentar una hipótesis sobre las causas del proceso seguido contra García de la Huerta. Creemos que es sincero cuando relata las dificultades que le impulsaron a separarse de su mujer, al mismo tiempo que resulta verosímil la existencia de una connivencia de ésta con el Conde de Aranda. La aparición de las «Coplas de la Rubia», junto con la correspondencia interceptada, inducirían al noble aragonés a intentar por todos los medios hacer desaparecer a un personaje soberbio, altanero y que no se conformaba con la cornamenta que le colocara su odiado Juan Pablo Forner<sup>35</sup>. Pero el carácter y el pensamiento de García de la Huerta eran altamente sospechosos en unas circunstancias como las de la represión del motín de Esquilache, lo cual espolearía el interés de Aranda —quien asumió directamente dicha represión— para intentar que el dramaturgo apareciera implicado entre los amotinados, a través de una participación directa o mediante la redacción de la sediciosa *Raquel*. De la documentación hallada no se deduce ninguna prueba que pueda inculpar a García de la Huerta. Pero al-

<sup>34</sup> Véase la carta fechada el 16 de octubre, f. 5v.

<sup>35</sup> Véase *Poetas líricos...*, II, B.A.E., LXIII, p. 335.

gunas relaciones sospechosas como la mantenida con el Marqués de Valdeflores<sup>36</sup> y los insultos dirigidos contra el Conde de Aranda, el Duque de Alba y otras destacadas figuras no podían quedar sin castigo, máxime después de que la correspondencia interceptada estuviera en manos del noble aragonés. Éste haría todo lo posible para condenar a un marido poco contentadizo, un enemigo del Partido comandado por él y un sospechoso de haber participado de alguna manera en el motín de 1766. Esta conjunción de factores ya intuidos en anteriores trabajos permite comprender, dentro de la arbitrariedad que rodea el proceso, la dureza del castigo sufrido por García de la Huerta. No creemos que este soberbio y quijotesco personaje fuera totalmente inocente, pero al volver a España a principios de 1767 no sabía que iba a enfrentarse con un omnipotente Aranda en la cúspide de su poder. Este enfrentamiento, junto con los que tuvo entre 1784 y 1787 contra la plana mayor del Neoclasicismo, nos ayuda en definitiva a encontrar la clave para entender la personalidad de García de la Huerta, tan acertadamente reflejada en la sátira que le dedicara Jovellanos<sup>37</sup>.

Si bien creemos haber contribuido modestamente a clarificar el proceso seguido contra el autor de la *Raquel*, es indudable que la documentación analizada abre una nueva interrogante: ¿qué papel desempeñó en el mismo Margarita Hickey? Hasta el presente nunca se había citado a esta poetisa y traductora en relación con el mencionado proceso. Sin embargo, las cartas interceptadas revelan un alto grado de compromiso de la autora con un personaje perseguido por las autoridades. Hickey no sólo muestra un gran interés por ayudar a García de la Huerta, sino que también se siente solidaria con él. Es más, suele compartir sus puntos de vista, opiniones, enemigos..., hasta tal punto que si aquél fue procesado, lo lógico sería pensar que D.<sup>a</sup> Margarita también lo fuera. No obstante, carecemos de noticias que puedan

<sup>36</sup> Véase la causa seguida contra el papel intitulado *Tribuno de la Plebe*, en la R.A.H., Ms. 9/7230, ff. 27r, 27v y 33r. Cfr. con la carta de Margarita Hickey del 13 de noviembre.

<sup>37</sup> «Nueva relación y curioso romance...», B.A.E., XLVI, Madrid, 1947, pp. 15-20.

confirmar dicha posibilidad. Los numerosos documentos recopilados por Serrano y Sanz no nos dicen nada al respecto<sup>38</sup>. Las obras impresas de la propia autora tampoco nos aportan datos relacionables con un posible proceso<sup>39</sup>. Sólo poseemos las citadas cartas, pero nos basta para saber que Hickey no permaneció en absoluto ajena a la conflictiva situación posterior al motín madrileño de 1766.

D.<sup>a</sup> Margarita, que está informada sobre las detenciones del Marqués de Valdeflores y los abates Gandara y Hermoso como acusados de instigar el motín<sup>40</sup>, que defiende la actitud de los gremios ante la obligatoriedad del sombrero de tres picos<sup>41</sup>, que se siente muy preocupada por las «muchas prisiones» hechas por entonces en Madrid<sup>42</sup> y los excesos de los temidos Valones que tanto protagonismo alcanzaron durante el motín<sup>43</sup>, nos dice con

<sup>38</sup> Ver nota 16. Sin embargo, los documentos reseñados por Serrano contienen interesantes opiniones de diferentes autores sobre la obra literaria de Margarita Hickey.

<sup>39</sup> Véase especialmente *Poesías Varias Sagradas, Morales, y Profanas o Amorosas: con dos poemas épicos en elogio del Capitán General D. Pedro Cevallos [...] Obras todas de una Dama de esta Corte*, I (y único), Madrid, Imprenta Real, MDCCCLXXIX, 429 pp. Sin embargo, debemos recordar que Margarita Hickey tradujo la *Zaïre*, de Voltaire (véase *Zayra, tragedia de Mr. de Voltaire, traducida por Doña Margarita Ichy*, B.N.M., Ms. 18549-5, 51 hh.). García de la Huerta, en el prólogo a su propia traducción de la misma tragedia francesa, consideró el trabajo de Hickey, «una Dama de muy singulares talentos», como el más meritorio de los realizados por los varios traductores de la citada obra (véase *La Fe triunfante del Amor y Cetro. Tragedia en que se ofrece a los aficionados la justa idea de una traducción poética...*, Madrid, Impta. Pantaleón Aznar, 1784, p. 3). Sin embargo, el espíritu que orienta ambas traducciones es diametralmente opuesto. Mientras que Hickey señala que tradujo tragedias francesas para ver si agradaban en España (véase *Poesía...*, p. III), García de la Huerta expresa una apasionada galofobia en el Prólogo de su adaptación. Los resultados estéticos de ambas traducciones son coherentes con las muy diferentes actitudes mostradas.

<sup>40</sup> Véase la carta de 23 de octubre de 1766, f. 6r. Sobre el procesamiento del Marqués de Valdeflores, véase especialmente Ph. Deacon, *art. cit.*

<sup>41</sup> Idem. Recordar las órdenes sobre capas y sombreros que contribuyeron a excitar las iras populares y xenófobas puestas de manifiesto en el motín de Esquilache.

<sup>42</sup> Véase carta fechada el 15 de septiembre de 1766, f. 4r.

<sup>43</sup> Véase carta del 24 de julio de 1766, ff. 1r-1v. Sobre los excesos cometidos por los Valones en la represión del motín madrileño, véase especialmente P. Vilar, «El motín de Esquilache y la crisis del Antiguo Régimen», *Revista de Occidente*, n.º 107, febrero, 1972, pp. 199-249. Cfr. T. Egido, «Madrid 1766: motines de Corte y oposición al gobierno», *Cuadernos de Investigación Histórica*, n.º 3, 1979, pp. 125-53.

fe profética unas frases que el funcionario policial se apresta a copiar:

Yo le aseguro a vm, que si no lo hacen [castigar a los Valones], no doy un cuarto por la quietud y seguridad de este Pueblo, no obstante lo rodeado de tropa que está; porque su carácter es sufrir, sufrir hasta que se carga de razón; pero en llenándose las medidas, no hay freno para él<sup>44</sup>

Semejantes frases apenas tres meses después del motín madrileño suponen, al menos, una actitud de simpatía y comprensión ante el citado movimiento. Tal vez no fuera suficiente para procesarla o, teniendo en cuenta su sexo, se optara por un castigo más sutil y discreto. Pero cuando leemos, en carta de la propia autora a Floridablanca fechada el 19 de agosto de 1779, que tenía dificultades —prudentemente no especificadas— para conseguir dedicar al Rey una obra escrita en honor del Capitán Gral. Pedro Ceballos<sup>45</sup>, sospechamos que los incidentes acaecidos unos años antes probablemente no habrían sido olvidados. Ser escritora y ayudar a un sospechoso de sedición era algo excesivo para el pequeño círculo madrileño de entonces.

García de la Huerta no ha pasado a la historia como sospechoso alborotador, sino como el autor que supo plasmar dramáticamente un momento muy significativo de la historia española del siglo XVIII. Sin embargo, la obra de Margarita Hickey permanece ajena a la motivación ideológica que creó *Raquel*. A pesar de ciertos paralelismos más aparentes que reales, las producciones literarias de ambos autores son casi diametralmente opuestas. Los «juguetillos» poéticos de doña Margarita, más próximos a lo vulgar que a lo rococó, las ortodoxas ideas neoclásicas sobre el teatro, la admiración por Racine y otros rasgos más difieren de lo que ya conocemos sobre la obra de García de la Huerta. Margarita Hickey tiene muchas y significativas similitu-

<sup>44</sup> Carta del 24 de julio de 1766, f. 1v.

<sup>45</sup> Véase Serrano y Sanz, *op. cit.*, p. 508.

des literarias —e incluso biográficas— con Gertrudis de Hore, pero muy pocas con quien compartió un riesgo tan peculiar.

Y, ¿por qué ese riesgo? Tal vez lo ideológico o lo político no pueda justificarlo plenamente. Después de tantas citas de textos y documentos, creemos merecer el derecho a la imaginación. Usando de la misma nada nos impide relacionar personalmente al apuesto García de la Huerta<sup>46</sup> con la joven Margarita, por entonces casada con un sexagenario «Guardarropa del Infante», don Juan A. de Aguirre<sup>47</sup>. Aunque nos parezca novelesco, resulta lógico imaginar que un decidido y soberbio marido de treinta años, tras abandonar a su «infame» mujer, se sintiera atraído por una joven condenada a uno de los matrimonios tan denostados por Leandro Fernández de Moratín. Ambos corrieron una auténtica aventura. Sin romanticismo y con sordidez, tal vez. Pero una aventura que, posiblemente por encima de las razones políticas ya examinadas, no resultaría asimilable para el pequeño y limitado Madrid de entonces.

<sup>46</sup> Véase el divertido comentario de Federico Carlos Sainz de Robles sobre las cualidades físicas de García de la Huerta (*El teatro español. Historia y antología*, V, Madrid, Aguilar, 1943, p. 161).

<sup>47</sup> Véase Serrano y Sanz, *op. cit.*, pp. 505-6.